

PROMULGA ACUERDO N°166 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°8 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO No

ID DOC No

RECOLETA.

#### **VISTOS:**

12 DIC. 2017

- El Decreto Exento N°3766 (19.12.2016) que promulga Acuerdo N°156 (13.12.2016) del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2017.
- El Decreto Exento  $N^{\circ}161$  (23.01.2017) que promulga Acuerdo  $N^{\circ}2$  (17.01 2017) del Honorable 2.-Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- 3.-El Decreto Exento N°1599 (30.06.2017) que promulga Acuerdo N°66 (27.06.2017) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- El Decreto Exento  $N^{\circ}2157$  (16.08.2017) que promulga Acuerdo  $N^{\circ}90$  (08.08.2017) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- El Decreto Exento N°2601 (20.09.2017) que promulga Acuerdo N°114 (12.09.2017) del Honorable 5.-Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- 6.-El Decreto Exento N°2692 (29.09.2017) que promulga Acuerdo N°122 (26.09.2017) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación Nº5 al Presupuesto Municipal Vigente del año
- 7.-El Decreto Exento N°3010 (25.10.2017) que promulga Acuerdo N°134 (17.10.2017) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación Nº6 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- El Decreto Exento N°3244 (22.11.2017) que promulga Acuerdo N° 140 (07.11.2017 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal Vigente del año
- 9.-El Memorándum N°1724 (29.11.2017) y correo electrónico de la misma fecha de la Dirección de Secpla que informa propuesta de modificación N°8 al presupuesto municipal vigente.
- 10.- El Acuerdo N°166 (05.12.2017) del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente.
- 11.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

## **DECRETO:**

PROMÚLGASE el Acuerdo N°166 (05.12.2017) del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

## Presupuesto de Gastos (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub- Asig	Ssa	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21					Gastos en Personal	-	
	02				Personal a Contrata		83.000
	03				Otras Remuneraciones		45.000
22					Bienes y Servicios de Consumo		
	03				Combustibles y Lubricantes		4.792
	04				Materiales De Uso o Consumo	13.000	(ARLIDA
	05				Servicios Básicos		30,000

DE CON



## Dirección de Secpla

					VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	M	\$0
					Subtotal	M\$250.116	M\$250.116
		001			A Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	2.000	
	03				A Otras Entidades Públicas		
33					Transferencias de Capital		
			078		Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2017		71.962
		004			Obras Civiles		
	02				Proyectos		
31					Iniciativas de Inversión		
	01		***************************************		Devoluciones		11.362
26					Otros Gastos Corrientes		
			002		A Salud	68.716	
		101			A Servicios Incorporados A Su Gestión		
				002	Asociación De Farmacias	1.400	
			002		A Otras Asociaciones		
		080			A Las Asociaciones		
	03				A Otras Entidades Públicas		
24	00				Transferencias Corrientes	102.000	
	08				Servicios Generales	162.000	4.000
						3.000	4.000
	06 07				Mantenimiento y Reparaciones Publicidad y Difusión	3.000	4.0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL OSCAR DANIEL JADUE JADUE ALCALDE

LMU/DMS/ssm.





# **ACUERDO №166**

# RECOLETA, 05 DICIEMBRE DEL 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum Nº1724 de fecha 29 de Noviembre de 2017 del Director Secpla don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

acordó:
"APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL
VIGENTE PARA EL AÑO 2017 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

# MODIFICACIÓN DE GASTOS (M\$)

			Sub-		Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
ıbt	Item	Asig	Asig	OJU			
21					- La Controta		83.000
	02				Personal a Contrata		45.000
	03				Otras Remuneraciones  Rienes y Servicios de		
22					Gonsumo		4.792
	00				Combustibles y Lubricantes		4.732
	03			-	Materiales De Uso o Consumo	13.000	30.000
	04		-	+	Servicios Básicos		30.000
	05			_	Mantenimiento y Reparaciones	3.000	4.000
	06			+-	Publicidad y Difusión		4.000
	07	-		_	Servicios Generales	162.000	
	08	13 14 DE 18 18 18 18		8 4 FE	Transferencias Corrientes		
24		E AFA IS	90,44,445		A Otras Entidades Públicas		
	03	000		_	A Las Asociaciones		
		080	002		A Otras Asociaciones		
			002	00'	Asociación De Farmacias	1.400	
				00	A Servicios Incorporados A Su		
		10	1		Gestión		
			002	2	A Salud	68.716	
			00%		Otros Gastos Corrientes		11.362
26					Devoluciones		, 11.302
- 44	01	,			Iniciativas de Inversión		
31					Proyectos		
	02	00	14		Ohras Civiles		
		- 00	14		Construcción y Mejoramiento	)	71.962
			07	8	Espacios Públicos 2017		
			1/5°   3° 5° 5°	10 A	Transferencias de Capital		(A)
33		69 654			A Otras Entidades Públicas		
	0	3			A Los Servicios Regionales de	2.000	
1 77 8 1		0	01		Vivienda y Urbanismo		1110050 44
		J.			Subtotal	M\$250.1	16 M\$250.11
					VARIACION PPTO. DI GASTOS (+-)	E	M \$0



Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Natalia Cuevas Guerrero

Don Luis González Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Cristian Weibel Avendaño

Votan en contra de este acuerdo los señores Concejales :

Doña Alejandra Muñoz Díaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar



# HNM/pgs

- Alcaldia
- Aministración Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- **D.A.F.**